

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 057
21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	850013333002-2017-00324-00	Tutela	JAIRO GOMEZ OJEDA	INPEC-EPC YOPAL -CONSORCIO PPL	Sentencia	20/09/2017

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO
Secretaria